



https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=FepesMmM5XUJWcJFnUa0Ew%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

Señor:

Usuario Anonimo

Bogotá D.C. - Bogotá

Colombia

MINDEPORTE 29-11-2024 11:11
Al Contestar Cite Este No.: 2024EE0039760 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 312 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE RENDIMIENTO PARALÍMPICO / JUAN PABLO
OROZCO LONDONO
DESTINO USUARIO ANONIMO
ASUNTO RESPUESTA A DERECHO DE PETICIÓN CON RADICADO 2024ER0036271
OBS

2024EE0039760



Asunto: Respuesta a Derecho de petición con radicado 2024ER0036271

Reciba un cordial saludo de parte de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo - GIT Deporte de Rendimiento Paralímpico del Ministerio del Deporte.

En atención a la comunicación recibida bajo el radicado enunciado en el asunto de fecha 13 de noviembre de los corrientes, en la cual indica "(...) solicito me informen cuáles son las políticas que han implementado al interior de la entidad que tengan como enfoque el favorecimiento a los deportistas paralímpicos (...)", nos permitimos realizar la siguiente precisión:

El Ministerio del Deporte, tiene como objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la Ley, formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física, para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Desde el Ministerio del Deporte, y a través de la oficina de Planeación, se han venido realizando diferentes mesas de trabajo con los distintos grupos poblacionales a nivel nacional; esto con el fin de consolidar información necesaria y de relevancia para la Formulación de la nueva Política Pública del Deporte Nacional.

Así mismo, en lo correspondiente al Deporte Paralímpico, desde la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y el Grupo Interno Deporte de Rendimiento Paralímpico, durante la vigencia 2024 se han venido garantizando los procesos de preparación y participación en los diferentes eventos multideportivos a través de los contratos de actividades de apoyo suscritos con las diferentes Federaciones y el Comité Paralímpico Colombiano.

Lo anterior en cumplimiento de las funciones asignadas al Ministerio del Deporte a través de la Ley 1967 de 2019, a la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo en el Decreto 1670 de 2019 y al GIT de Deporte de Rendimiento Paralímpico en el artículo 3° de la Resolución 2359 de 2019, las cuales van en concordancia con los lineamientos establecidos en la Ley 1946 de 2019 y el Decreto 520 de 2021 por medio de los cuales se dictan disposiciones relacionadas con el sistema paralímpico colombiano.

En el mismo sentido el GIT de Deporte de Rendimiento Paralímpico en virtud de las funciones que le han sido asignadas propone normas, políticas, planes, programas y proyectos relacionados con el deporte competitivo, el deporte del alto rendimiento, y la formación del talento humano propio del sistema Paralímpico y Sordolímpico, articulando el proceso de política pública desarrollando actividades a través de:

- Proyectos de apoyo al Ciclo Paralímpico
- Apoyo a Federaciones Deportivas - Calendario Único y Proyectos Especiales
- Apoyo a eventos internacionales con sede en Colombia
- Apoyo al Programa Nacional de Entrenadores
- Apoyo al Programa Atleta Excelencia Mindeporte
- Apoyo a Entes Departamentales
- Apoyo en Ciencias del Deporte

Igualmente de la mano de las federaciones se realiza el apoyo al calendario nacional, plan nacional de entrenadores, calendario internacional, fortalecimiento de la reserva deportiva, entre otros.

Sin otro particular, damos por respondida la solicitud del asunto y quedamos atentos a resolver cualquier inquietud adicional que se llegare a presentar.



JUAN PABLO OROZCO LONDOÑO

Cargo: Coordinadora GIT Deporte Rendimiento Paralímpico

Anexos:

Elaboró: Diana Cendales Piedrahita – Apoyo Administrativo y Paola Andrea Duarte Alvarez – Abogada GIT de Deporte de Rendimiento Paralímpico

Archivado en:
Dependencia: 312 GRUPO INTERNO DE TRABAJO DEPORTE RENDIMIENTO PARALÍMPICO
Serie: 13-DERECHOS DE PETICIÓN / 13-DERECHOS DE PETICION
Expediente: DERECHOS DE PETICION_2024



Deporte



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=Kp%2F6GI5c6QVnC5jcS5UFtA%3D%3D